



ANUNCIO de 15 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de un nuevo centro de seccionamiento telemandado y la ejecución de una acometida aéreo-subterránea de media tensión de 20 kV, en doble circuito, para dotar de alimentación a este último, instalación de un nuevo centro de transformación y la ejecución de una acometida subterránea de media tensión de 20 kV para dotarlo de alimentación y nuevas líneas de baja tensión, de 400 V, para dotar de alimentación a los puntos de recarga de vehículos eléctricos, todo ello en las inmediaciones del "Área de Servicio Portugal II" en el municipio de Almaraz (Cáceres)". Términos municipales: Almaraz y Romangordo (Cáceres). Expte.: AT-9386. (2022081482)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de un nuevo centro de seccionamiento telemandado y la ejecución de una acometida aéreo-subterránea de media tensión de 20 kV, en doble circuito, para dotar de alimentación a este último, instalación de un nuevo centro de transformación y la ejecución de una acometida subterránea de media tensión de 20 kV para dotarlo de alimentación y nuevas líneas de baja tensión, de 400 V, para dotar de alimentación a los puntos de recarga de vehículos eléctricos, todo ello en las inmediaciones del "Área de Servicio Portugal II" en el municipio de Almaraz (Cáceres).
2. Peticionario: Grupo Easycharger, SL, con domicilio en c/ Obispo Nicolás Castellanos, 1, Ent. C izq., 34001 Palencia.
3. Expediente/s: AT-9386.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de una nueva estación de recarga de vehículos eléctricos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea de media tensión

Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo la LAMT propiedad de i-DE (Iberdrola) denominada "Almaraz Pueblo" de la ST "Almaraz" entre los apoyos 2164 y 2165.



Final: Celda de remonte en nuevo CT.

– Tensión de servicio: 20 kV.

– Tipo de línea: Aérea y subterránea en doble y simple circuito.

– Tipo de conductor aéreo: 100AL1/17-ST1A.

– Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².

– Longitud total de la línea: 0,316 km.

Tramo 1: LAMT D/C (desde apoyo A1 a Apoyo A3): 0,286 km.

Tramo 2: LSMT D/C (desde apoyo A3 a celdas de línea del CS): 0,020 km.

Tramo 3: LSMT S/C (desde celdas de línea del CS a celda de remonte en CT): 0,010 km.

Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, en el polígono 7 – parcela 9002, polígono 7 – parcela 9003 (ctra. N-V) y polígono 6 – parcelas 155 y 157, en los términos municipales de Romangordo y Almaraz, en la provincia de Cáceres.

Nuevo centro de seccionamiento telemandado proyectado (CST)

Tipo de CST: Envolvente prefabricada de hormigón.

Celdas de AT: 3 celdas de línea + 1 celda de servicios auxiliares.

Emplazamiento: En terreno privado, en el polígono 6 – parcela 157.

Nuevo centro de transformación

Tipo de CT: Centro de superficie en edificio prefabricado de hormigón.

Potencia transformador: 1250 kVA.

Relación de transformación: 20.000/400 V.

Celdas de MT: Una celda de remonte de línea, una celda de protección con interruptor automático y una celda de medida.

Cuadro de cargadores CVE.

Emplazamiento: En terreno privado, en el polígono 6 – parcela 157.



4 Líneas subterráneas de baja tensión de alimentación a puntos de recarga.

Tensión de servicio : 400 V, frecuencia 50 Hz .

Tipo de conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x185/95 Al.

Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.

Longitud total conductor: 0,152 km.

Instalación de las cuatro estaciones de recarga con capacidad de carga de hasta 300 kW en cualquier salida de CC.

Sistema de puesta a tierra.

Instalaciones auxiliares tales como alumbrado.

Emplazamiento: En terreno privado, en el polígono 6 – parcela 157. Área de Servicio Portugal II.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de septiembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.